

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Solicitud de Patente N°239 del Departamento de Rentas de fecha 09/06/2026. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] a nombre de Federico Antonio Tealdo Latorre. Contrato de Compraventa, Mutuo e Hipoteca para la adquisición de vivienda mediante mutuo hipotecario tasa fija, Repertorio N°8804-99, de fecha 02.09.1999. Autorización de Uso de Domicilio para Actividad Profesional de fecha 03.06.2026. Certificado de Título de Arquitecto de fecha 13.05.2026 de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Detalle del Pago de Contribuciones de fecha 30.04.2026 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acreditado poseer el título profesional de Arquitecto, otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con fecha 13.05.2026, cumpliendo así con los requisitos legales para ejercer dicha profesión y para acceder a la patente profesional. Que la patente profesional constituye un tributo municipal aplicable a las personas que ejercen profesiones cuya actividad depende sustancialmente del trabajo personal del titular, conforme a las disposiciones de la Ley de Rentas Municipales.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	PROFESIONAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	FEDERICO ANTONIO TEALDO LATORRE.
C. DE I. N°	[REDACTED]
TÍTULO	ARQUITECTO.
DIRECCIÓN	[REDACTED]
ROL DE PROPIEDAD	6012-3.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2026
PATENTE	\$35.825.-
TOTAL	\$35.825.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1.

Secretaria Municipal.
2.

D.A.F.
3.

Depto. Rentas.
4.

Interesado.

